

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Martes 8 de Noviembre de 1859.

Núm. 310.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 3 de Noviembre de 1859.—Habiendo ocurrido á este Superior Gobierno la papeleta minera Viña Rojas y C. solicitando revocacion del decreto de 13 de Julio de 1853, por el cual se prohibió la admision de registros y denuncias de criaderos de carbon de piedra en la Isla de Cebú, fundando la referida empresa minera su peticion en los desembolsos y grandes sacrificios hechos por misma en la explotacion de las cinco permeneias que le fueron adjudicadas en Abril del citado año en el sitio de Guila-guila, cañada de Manangarin, sin otro resultado hasta el dia que el hallazgo de capas insignificantes del combustible apetecido, si bien de calidad estimable; vistas las Reales ordenes de 10 de Enero de 1854, 30 de Junio de 1855, 10 de Enero de 1856 y 31 de Mayo último, acerca de la conveniencia de fomentar por todos medios la industria minero-carbonifera, dando al mismo tiempo la posible latitud de peticion al interés particular; oídos y de conformidad con los Sres. Inspector de minas de estas Islas y Asesor general de Gobierno, luego en decretar:

A partir de la publicacion del presente decreto, cesarán los efectos del de 13 de Julio de 1853, quedando por lo tanto los particulares y empresas que se organicen con este fin, en aptitud de presentar, con arreglo á la legislacion vigente, registros y denuncias de minas de carbon de piedra en la citada Isla de Cebú, como en cualquiera otra provincia del Archipiélago.

Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y dése cuenta al Gobierno de S. M.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cácer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 7 al 8 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para

San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel Don Sixto Berriz.—Para **Arrocero.** El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artilleria.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

De seis á ocho de la mañana de los dias 9, 10 y 11 del corriente se fogearán en la playa de Santa Lucia, un peloton de quintos del Regimiento Infanteria del Infante número 4.—Lo que se avisa al público para su conocimiento y á fin de evitar cualquier accidente desgraciado.—De orden del Esmo. Sr. Capitan general: El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á los ausentes Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Munson, Pedro hijo de Isidro, un Hamado Juan, hijo del capitan Eugenio, un nombrado Gorio, primo de Máximo (a) Caniang, todos del pueblo de Imus y Casimiro hijo de teniente Ciano, del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oíré en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y

rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de Manila á cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Ante mí, Juan Nepomuceno Toribio.

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se cita y emplaza á Feliciano de la Cruz y Bartolomé Dison y los chinos Go-Canco, Si-Yunco y Di-Tanco, los dos primeros del pueblo de Malabon y los tres últimos empadronados en la Subdelegacion de la misma, los cuales fueron atajados en el rio frente al barrio de Animala de la jurisdiccion del pueblo de Apalit de esta provincia de la Pampanga, para que dentro de veintisiete dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado para importante diligencia en la causa núm. 970.

Bacolor 1.º de Noviembre de 1859.—P. E. D. E.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion civil.—Autorizada esta Contaduria general para concertar la impresion de trescientos ejemplares de la instruccion de las Administraciones Depositarias de Hacienda Pública en todas las provincias de Luzon, así como de mil quinientos de cada uno de los quince modelos de cuentas que deberán rendir las mismas, se anuncia al público para que los impresores que deseen hacerse cargo de este servicio concurren á la referida dependencia el 10 del que rige á las diez de su mañana en el concepto de que desde ahora se halla de manifiesto en la mesa del Oficial de partes de la propia Contaduria el pliego de condiciones para dicho concierto.

Manila 7 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse el

segundo concierto en esta Comandancia general el 25 del actual, de once á una de su mañana para contratar la reparacion de las garitas del Resguardo de Napindan y Taguig y á la construccion de otra en Taytay y de tres bancas para el servicio del mismo en el partido de Pasig, con sugencion á los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 2 de Noviembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el 5 del entrante Diciembre, de once á una de su mañana para contratar la construccion de la panga *Rafaela* del Resguardo marítimo de la provincia de Bulacan, en reemplazo de la de su mismo nombre que se halla enteramente inútil, con sugencion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 4 de Noviembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de 2778 pesos anuales, y con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar

ped que inventaron los antiguos arquitectos. Subiendo despues el primero y de dos en dos las gradas de una angosta escalera de caracol, adelantóse á los señores Waverley y Rubrick para anunciar á su hija la visita que iba á recibir.

Habiéndose encaramado por esta escalera espiral hasta el punto de perderse de vista, llegaron por último á una piecicita cuadrada guarnecida con esteras, que servia de antesala al aposento de Rosa, á su *sanctum sanctorum*; y de allí pasaron á su retrete. No era muy dilatado este aposento, pero era muy agradable con vistas al mediodia, estaba adornado con tapices y con dos retratos, uno de los cuales representaba á la madre de Rosa vestida de pastora con una saya floreada; y el otro al baron de edad de diez años, con uniforme azul, chupa bordada, sombrero engalonado, peluca y un arco en la mano. No pudo menos de sonreirse Eduardo viendo aquel traje, y la estraña semejanza que habia entre la figura redonda, hermeja é ingénueta del retrato, y el rostro descarnado, la tez morena, la barba, los ojos cóncavos y las arrugas del original, en quien todo atestiguaba los trabajos de la guerra, las fatigas de toda especie, y una edad avanzada. El baron mismo rió con su huésped: «Este retrato, le dijo, fué un capricho mugeril que tuvo una buena madre, hija del laird de Tullielum; capitan Waverley, ya os enseñé su morada cuando estuvimos en la cumbre de Shiny-Heuch: entregáronla á las llamas en 1745 los holandeses, cuando vinieron en calidad de auxiliares del gobierno. Despues ya no he mandado hacer mi retrato mas que una vez, y fué por instancias reiteradas del mariscal duque de Berwich.

El buen anciano no añadió lo que el señor Rubrick supo despues por Eduardo: esto es que el mariscal le habia hecho semejante honor para recompensarle el valor que manifestara subiendo el primero á la brecha en el sitio de una fortaleza de la Saboya durante la memorable campaña de 1709, y en la que se defendió con su media pica mas de diez minutos antes que le socorriesen. Debemos hacer justicia al baron; aunque acostumbrase exagerar la dignidad de su familia, era en realidad sobradamente valiente para mencionar cuanto no tuviere relacion mas que con su mérito personal.

Miss Rosa saió en este momento de su sala á recibir á su padre y amigos. Las ocupaciones y tareas á quien se habia entregado al parecer, hacían el elogio de las felices disposiciones

los muchachos de pie que se desfilaban delante de él, y él se inclinaba con respeto á cada uno de ellos, y les decía: «¡Buenos días!» y ellos le respondían: «¡Buenos días!» y él se inclinaba con respeto á cada uno de ellos, y les decía: «¡Buenos días!» y ellos le respondían: «¡Buenos días!»

CAPITULO DECIMO TERCERO.

Día mas risueño que el anterior.

EL baron de Bradwardine oprimía los lomos de un caballo activo y bien domado; y al verle sentado en la silla cubierta con ancha mantilla del mismo color que su tibia, creeriase reconocer un modelo verdadero de la antigua escuela de equitacion. Su bordado uniforme de color claro, su chupa ricamente engalonada, la peluca de comandante de brigada, y un sombrero de alas dobladas con presillas de oro, completaban su vestido; seguianle cabalgando dos criados armados con dos pistolas.

Con semejante equipo trotaba por montes y por valles, escitando la admiracion de todos los arrendadores que encontraba. Llegaron en fin al fondo de una verde cañada, donde ya habia acudido Gellatley con sus dos enormes lebreles y una media docena de perros de todas especies. Rodeábale una bandada de muchachos con las piernas y la cabeza desnudas, quienes á fin de disfrutar el honor de seguir la caza, habian tenido la atencion de lisonjear los oídos de Gellatley, dándole el título de *señor Gellatley*, aunque no se hallare entre ellos ninguno que en otras ocasiones no le saludara con el apóstrofe de *Daft-Davy*, *David el Orate*. No son solo los aldeanos con los pies desnudos de Tully-Veolan los que echaban mano de la lisonja en caso de necesidad; era esta una usanza general sesenta años hace; todavía existe, y existirá sin duda de aquí á seiscientos años, si la ridicula mezela de locura y de bajeza á que llaman mundo subsiste en aquella época.

arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 3 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana, ante la junta Subalterna de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de esta Subdelegación, se sacará á subasta las obras de reparación de la Casa Administración de Rentas Estancadas de esta provincia, bajo el tipo en progresión descendente de 1410 pesos con sujeción á las copias del informe evacuado por el maestro que la reconoció y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de esta dependencia. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones.

Subdelegación de Hacienda de Cavite á 5 de Noviembre de 1859.—Oscariz. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 8 DE NOVIEMBRE.

MARTES. Los Stos. Severo, Severino y compañeros mártires y San Diosdado Papa Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. San Teodoro Mr. y San Agripino Obispo Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Manila 8 de Noviembre.

La cuestión de alojamiento en Manila y sus cercanías, es una de aquellas que con mas urgente preferencia reclama que se fije la atención en ella por el Esmo. Ayuntamiento, y autoridades á quienes compete: es de urgencia repetimos, y tal como está hoy día es un mal grave y que necesita pronto remedio.

Cercada la ciudad de Manila de fuertes murallas, y siendo imposible estender su caserío para la población actual que lo ocupa, se halla tan comprimido, que permitiéndonos la frase, pudiéramos decir que rebosa y se desborda; pero otro lazo aun mas fuerte la oprime, la mayor parte de las personas que la componen, son empleados ó militares y otros dependientes del Gobierno, que unos por obligación, y por indispensable comodidad otros, necesitan habitar dentro de sus muros; y aun dado caso que arrostrasen el vivir en los pueblos de las cercanías, no hallarian en ellos ciertamente, ni mas economía en los precios de las casas, ni mas holgura; y tendrían la molestia y gasto de hacer una larga travesía diariamente para ac-

dir á donde por sus obligaciones son llamados.

Al construir las fortificaciones de esta plaza, la población de la ciudad era mucho mas escasa que en el día; sobraban casas para ella, se dejaron anchurosas plazuelas; las mismas casas, unas fueron construidas con excesiva amplitud y desahogo, y otras eran unos reducidos chiritales con techos bajos y cuartos de pequeñas proporciones. El transcurso de los tiempos, el aumento de las dependencias del Gobierno, y el movimiento consiguiente en un país que se halla en su período ascendente de desarrollo y adelanto, el aumento del comercio y otra infinidad de causas, han ido sucesivamente aumentando esta población de un modo muy notable y por consiguiente de aquí ha surgido la carencia de locales; de aquí ha nacido ese constante deseo en adquirirlos que los ha hecho subir de valor hasta el punto de no estar ya el costo de los alquileres de una casa al alcance de una familia de posibles medianos, pues tienen que gastar para alojarse la mayoría de ellas, cuasi la mitad de los sueldos, que con mas generalidad disfrutaban los que por precisión han de ocuparlas.

Presenciamos diariamente los conflictos en que se ven envueltos los que llegan de la Península y de otros puntos; con el auxilio de las frecuentes y rápidas comunicaciones que en el día se disfrutaban, se ven obligados á permanecer por largo tiempo buscando casa y pagando esta permanencia á subido precio en las escasas fondas que aquí existen. De esto resulta, que acumulando este gasto á los indispensables de establecerse, poner casa, compra de carruaje y otros, suele motivar conflictos y disgustos que afligen al recién llegado.

El ramo de casas de pupilo es tambien escaso, y se halla solo al alcance de hombres solos, pues una familia requiere la independencia y comodidades de su casa y que son indispensables para su vida interior. Aun para hombres solos, las pocas casas de esta clase que hay en Manila las vemos constantemente atestadas de habitantes, y son solicitadas sus aprovechadas habitaciones.

En todos los pueblos de estramuros, cuyo caserío es de fábrica y con las comodidades que son indispensables, hay la misma carencia y carestía que en la ciudad. Las casas son tambien buscadas; y constantemente ocupadas por personas dedicadas al comercio y á otros negocios que tienen así mismo la indispensable necesidad de habitar los puntos que ocupan, y son ya tan numerosas que no sería aventurado asegurar que se hallan ya con la misma estrechez y caren-

cia de local que los que habitan dentro de Manila.

Triste es el cuadro que hemos bosquejado; pero por desgracia es verdadero, y un clamor general se levanta sobre este punto, que ha guiado nuestra pluma al trazar estos renglones; mas el lamentar males sin proporcionar remedio es llanto inútil y estérilmente plañidero. El remedio sería difícil, costoso y lento; pero haciendo un esfuerzo supremo como las circunstancias lo requieren y desembolsos que pueden ser reembolsados, quizás con usura, pudiera conseguirse.

Hay dentro de los muros de Manila muchos terrenos que pudieran ser aprovechados, y que adquiridos por el Ayuntamiento podrían construirse en ellos casas de toda comodidad que remediarían el mal. Cuales sean estos, el modo de adquirirlos y el de reembolsarse de su costo, es materia de detenido examen.

Existe en la ciudad una especie de antro asqueroso repartido en estrechos pasillos, llenos de sucios y reducidos chiritales, donde además de venderse comestibles y otros efectos, en no muy grande escala, exceptuando la hoja del buyo; sirve de nido en donde se cobijan muchos holgazanes, y es arcano impenetrable el saber á punto fijo la flotante población de sus inquilinos; toda gente pobre, y alguna de dudosa conducta, que promueve los vicios y desórdenes, cobija las pequeñas socalinas de los criados, les sirve de escondite en sus caprichosas é inmotivadas huidas de las casas de sus amos, y promueve otros abusos que debieran ser cortados de raíz. Para ello debería adquirirse este nidero por la Corporación Municipal, por subido que fuera su precio que la motivaría la numerosa cantidad de inquilinos que en el día pagan su estancia allí; y aunque lo hacen con mezquindad su muchedumbre lo neutraliza, y dá cuantiosa suma. Aquí pudiera dicha Corporación construir de planta una hermosa manzana de casas, solicitando del gobierno el permiso de rifarlas en detalle concluidas que estuvieran y en razón á ser el motivo de esta rifa el atender y remediar una tan urgente necesidad de utilidad pública, y de mejora tan indispensable y reconocida. Con su producto, que indudablemente sería cuantioso, quedaría remunerado el gasto de la compra.

En la plaza que hay enfrente de la iglesia del colegio de Santa Isabel, existe desperdiciado otro gran solar en cuyo centro crece un árbol colosal, y están sus muros llenos de mezquinas y reducidas habitaciones ocupadas por infinidad de familias que hasta pudieran vivir con mas comodidades higiénicas en estramuros. Este es otro de los sitios en que por

iguales medios á los indicados pudieran construirse otra manzana de buenas casas en el centro de la ciudad y en uno de los mejores puntos de ella.

En las estremidades de todas las calles principales de Manila, como son las del Cabildo, Palacio, y otras; así como alrededor en la calle que se forma próxima á la muralla, hay todavía gran número de pequeñas casas, habitadas por gran número de inquilinos apretados en habitaciones tan sucias, que la salud pública reclama se precaba el desarrollo de alguna enfermedad epidémica en ocasiones dadas y pudieran convertirse en cómodas habitaciones que aumentarían el local de que tanto se carece. Además hay dentro de la ciudad misma otros solares que se hallan largo tiempo sin edificarse en ellos y que son otros tantos terrenos completamente perdidos que solo sirven para aumentar el conflicto que aqueja al vecindario.

En los pueblos próximos á la capital hay tambien gran número de terrenos completamente desaprovechados, y que desfigurando de una manera muy notable parajes cuyo embellecimiento no debe desatenderse, como son los infinitos cerros habitados por chinos, como se ha dicho repetidas veces, y que dan una triste idea de nuestra cultura; y creemos no se perdería con adquirirlos ni sus dueños dejarían de sacar provecho con grandes creces del gasto que emplearan en edificar pisos altos.

Mucho mas se pudiera decir sobre este asunto, pero bastan las indicaciones hechas para presentar el verdadero cuadro de esta necesidad que cada día se hace mas apremiante, y para pedir á quien corresponde se piense en remediarla sin perjudicar intereses; pues hay todavía medios de que esta población creciente de día en día tenga alojamiento y acomodo donde sus necesidades la obligan á fijar la residencia.

El decreto del Superior Gobierno de 3 del actual, para fomentar por todos medios la industria minero-carbonífera, dejando la libre latitud de acción al interés particular por el que se anulan los efectos del de 17 de Julio de 1853, quedando los particulares empresas en aptitud de presentar con arreglo á la legislación vigente registros y nuncias de minas de carbon de piedra; es un paso mas para el fomento de la industria y comercio de estas islas, cuyos ópimos frutos no pueden dejar de contribuir eficazmente á su desarrollo, y que ha sido recibido por todos con la satisfacción y agradecimiento debidos.

=74=

Los muchachos de piernas desnudas estaban destinados á cortar la retirada por la parte de las breñas; y llenaron su objeto tan perfectamente, que al cabo de media hora arrojaron de ellas un corzo, á quien persiguieron y dieron muerte. El baron acudió con toda la velocidad de su caballo blanco, como en otro tiempo el conde Perey; sacó su cuchillo de caza, abrió majestuosamente el vientre al animal, le vació, y dijo á Waverley que los cazadores franceses llamaban á esto hacer la ralea. Acabada esta ceremonia, condujo otra vez á su huésped á Tully-Veolan por un camino tortuoso pero pintoresco, que dominaba un vasto pais adornado de varias casas y aldeas, de cada una de las cuales contaba el baron alguna anécdota histórica ó genealógica. Descubriase en sus viajes la singularidad de sus preocupaciones y de su pedantismo, aunque no dejaban de presentar inteligencia y pundonorosos sentimientos; en fin, algunas veces eran poco importantes, pero siempre curiosos por su impresión.

El paseo agradaba igualmente á ambos amigos, á pesar de que sus caracteres y sus costumbres fuesen enteramente opuestos. Hemos dicho que Eduardo era sensible, que poseía una imaginación viva, un espíritu caballeresco y un gusto delicado para la poesía. El señor de Bradwardine era el reverso de la medalla; y se vanagloriaba de correr el camino de la vida con la estóica gravedad que desplegaba en sus diarios paseos de la tarde por la azotea de Tully-Veolan, donde caminaba horas enteras cual modelo verdadero del viejo Hardyknute, héroe de una batalla escocesa.

En cuanto á la literatura, había leído los poetas clásicos: el Epitalamio de Jorge Buchanan, los salmos de Arturo Johnston; las *deliciae poetarum*, las obras de sir David Lindsay, el *Brusio* de Barbour, el *Walacio* de Henri-el-Ciego, el *Gentle Shepherd* de Ramsay, el *Guindo*, y el *Ciruelo*. Pero á pesar de este incienso consagrado á las Musas, prefería, á decir verdad, que le hubiesen puesto en buena prosa los sábios y piadosos apotegmas y las relaciones históricas contenidas en sus diversos libros. Alguna vez no podía menos de manifestar su desprecio hácia el arte inútil de componer poemas. El único escritor que descollaba en su tiempo, decía, era Allan Ramsay el pezuquero.

Puesto que Eduardo se diferenciase de él *toto celo* como hubiera dicho el baron, la historia era para los dos un terreno neutral donde podían estenderse; es verdad que el baron

=75=

gustaba tan solo de los grandes acontecimientos y de las vicisitudes políticas que describe la historia de una manera sencilla y sin ornatos; al contrario á Eduardo placiale acabar y colorar el diseño con una imaginación que daba alma y vida á los actores de lo pasado. No obstante tan opuestos gustos, agradábanse mutuamente. Los detalles que el señor Bradwardine hallaba en su memoria daban á Waverley asuntos para ocupar su mente, y abría una nueva mina de acontecimientos y de caracteres: por su parte correspondía á las fruiciones que le procuraba su amigo escuchándole con la mayor atención. No hay ningun relator de cuentos que no sea sensible á esta política: el baron recibía con indecible placer semejante muestra de respeto y deferencia hácia su persona, interesándose tambien en las advertencias ó alusiones que confirmaban ó esplicaban sus pensamientos. El señor de Bradwardine gustaba de hablar de las aventuras de su juventud, que había pasado en los campos de países extranjeros; y sabía varias particularidades curiosas de los generales á cuyas órdenes había servido, y de los combates en que se había encontrado.

Nuestros dos cazadores volvieron á entrar en Tully-Veolan muy satisfechos uno de otro. Waverley formó el proyecto de estudiar con atención el carácter del baron, el cual le parecía original pero interesante, mirándole como un precioso repertorio de todas las anécdotas antiguas y modernas. El señor de Bradwardine por su parte consideraba á Eduardo como un *puer* (6 antes bien como un *juvenis*) *bonae spei et magna indolis*; un jóven que no se parecía en cosa alguna á aquellos atronados que no pueden tener á raya la petulancia de su edad, y que escuchan con impaciencia los consejos de los hombres sensatos, pasando algunas veces al extremo de ridiculizarlos; así es que aseguraba que su suerte venidera sería dichosa. En este día no hubo mas convidado que el señor de Rubrick y su conversación, ya como eclesiástico, ya como letrado, guardaba armonía con la del baron y su huésped.

Algunos minutos despues de comer, para probar el baron que no se había contentado con encomiar la sobriedad, sino que la había practicado, propuso hacer una visita á Rosa, ó para servirnos de sus espresiones, *subir á su tercer piso*. condujo pues á Waverley por medio de dos ó tres largos corredores, verdaderos laberintos para embarazar á un hués-

Segun el Balance publicado por la Direccion de la Sociedad de Seguros maritimos La Esperanza, el estado de sus fondos se resumia a fines de Octubre en la forma siguiente:

Table with financial data. Columns: Item, Amount. Rows: Billees en cartera, Cuentas corrientes, Utiles de oficina, Agencia en China, Caja por existencia, PASIVO, Saldo de la cuenta de Ganancias y Perdidas, Premios por seguros, Idem por descuentos, etc.

Hemos notado hallarse terraplenada y espedita la nueva calzada que se dirige a San Miguel Viejo, faltando unicamente las capas de hormigon que han de afirmarla solidamente.

Los que han conocido aquel trayecto y el de todo el campo de Arroceros, hasta hace poco, hecho un fangal repugnante, impropio por demas del unico lugar llamado por su proximidad a la ciudad a estar embellicado con jardines de recreo, pero que el tiempo y el abandono se habian encargado de convertirlo no solo en un esteril paramo, sino en el ingrato panorama de un lago inmundo, no podran menos de reconocer cuanta severancia habra sido y es menester para no desmayar a vista de terreno semejante y llevar a cabo la feliz idea de transformarlo por completo.

El celo vigoroso con que esta viene verificandose, es una prueba de que veremos realizado en toda su magnitud el proyecto de las obras del campo de Arroceros, formado por nuestra digna Autoridad Superior.

Parece esta decidido, segun nos han informado, se encarguen los PP. de la Compania de Jesus de la Escuela Municipal desde 1.º del proximo Diciembre, y bajo las bases que han sido aprobadas por el Superior Gobierno para este nuevo instituto de ensenanza.

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA INDIA INGLESA.

(Continuacion.) (*)

Los directores antes de ejercer sus funciones prestaran el juramento aqui formulado.

Toda persona que en lo sucesivo sea nombrada o elegida para director de la espresada Compania, debera prestar, antes de ejercer su cargo, el siguiente juramento, en vez del que actualmente prestan los que van a ser directores: a saber:

Yo N. N. juro que seré fiel a S. M. la Reina Victoria, y cumpliré lo mejor que me sea posible los deberes y obligaciones que me corresponden como director de la Compania de la India Oriental en la administracion del gobierno de la India en representacion de la Corona. Así Dios me ayude § 13.

El acta prosigue haciendo ciertas prevenciones, con respecto a las presidencias de la India, nombramiento de miembros del consejo etc. Tambien establece que el sueldo del Presidente de la Cámara de Intervencion será igual al de un Secretario de Estado (ó ministro de la Corona): que el Presidente y vicepresidente de la Compania tendrán cada uno un sueldo de 1,000 lib. al año, y cada director ordinario un sueldo de 500 lib. al año. Las cláusulas relativas al nombramiento etc. de los empleados civiles de la Compania son como sigue:

Se revocan ciertas disposiciones, y quedan abolidos los actuales derechos de Patronato.

Las prevenciones mencionadas respecto al nombramiento de personas para el servicio civil de dicha Compania, y para la admision de estudiantes en su colegio de Hallebury (es decir s. 46. of the 53 Geor. 3 c. 155 and ss. 103, 104, 105, 106 y 107 of the 3 & 4 Will. 4. c. 85) se revocan; y todas las facultades, derechos y privilegios de la Junta de directores de dicha Compania respecto a la designacion ó nombramiento de personas que han de ser admitidas como alumnos ó candidatos para tal admision, ó como médicos

(*) Véanse los Boletines del 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28 del mes pasado y el 2 y 5 del actual.

asistentes de las fuerzas de dicha Compania, cesarán con arreglo a todas las vacantes que ocurran desde el 30 de Abril de 1854 § 36.

Los aspirantes etc.

Con sugencion a las reglas que pueda establecer la Cámara de Intervencion cualquiera inglés de nacimiento súbdito de S. M., que desee ser admitido en dicho colegio de Hallebury, ó ser nombrado médico asistente en las fuerzas de la Compania, podrá entrar a exámenes como candidato para su admision ó nombramiento respectivamente § 37.

La Cámara de Intervencion puede establecer reglas etc.

Dicha Cámara de Intervencion tiene autoridad en cualquiera tiempo despues de la promulgacion de esta acta para establecer ordenanzas que no estén en contradiccion con las disposiciones de ella con respecto a dichos exámenes, admisiones y nombramientos, y con respecto al exámen de los que aspiren a ser admitidos como alumnos en el seminario militar de dicha Compania en Addiscombe, y a los demás objetos mencionados; y la espresada Cámara podrá en lo sucesivo alterar ó variar dichas ordenanzas, segun lo considere conveniente, pero siempre en el concepto de que todas las disposiciones que dicte dicha Cámara conforme a esta acta se presenten ante el Parlamento dentro de 14 dias despues de su fecha, si el Parlamento está abierto; y sino, dentro de 14 dias despues que se reuna § 38.

Disposiciones para la admision en Hallebury y Addiscombe y para el exámen de los candidatos.

Será de las atribuciones de la Cámara determinar por las ordenanzas espresadas la edad y las circunstancias de los que han de ser admitidos como alumnos en dicho colegio y seminario respectivamente, y de las personas que han de ser examinadas como candidatos para dicha admision, y establecer reglas para la admision de los candidatos, y determinar los ramos de ensenanza en que estos han de ser examinados, y por punto general para regular y dirigir dichos exámenes y para admitir en dicho colegio y seminario respectivamente los sugetos aptos de entre los candidatos que sean examinados como se ha dicho. § 39.

Disposiciones con respecto a la admision en el servicio civil y militar y a los médicos asistentes.

Será de las atribuciones de dicha Cámara determinar por medio de ordenanzas, en la forma espresada la edad y circunstancias de las personas que han de ser nombradas para el servicio civil de la Compania en la India, ó en Inglaterra para el servicio militar, ó como médicos asistentes en las fuerzas de la Compania, y prescribir los ramos de conocimientos en que los aspirantes a ser nombrados para el servicio civil ó militar respectivamente de dicha Compania en la India ó a ser nombrados cirujanos asistentes segun se ha dicho, han de ser examinados; y proveer por punto general a la regulacion y direccion de dichos exámenes. § 40.

Unicamente serán admitidas y nombradas las personas que reúnan las circunstancias exigidas por dichas ordenanzas.

Unicamente las personas que reúnan las circunstancias necesarias para ser admitidas ó nombradas con arreglo a las disposiciones que rijan en lo sucesivo en armonia con las de esta acta podrán ser admitidas ó nombradas por la Junta de directores para el servicio civil y militar de la espresada Compania, ó para médicos asistentes; y la Junta de directores nombrará en lo sucesivo a las personas que estén en aptitud para ser nombradas con sugencion a las disposiciones que rijan. § 41.

La cámara de intervencion nombrará los examinadores.

Será de las atribuciones de la Cámara de intervencion nombrar en lo sucesivo las personas que conceptúe a propósito para ejercer el cargo de examinadores y dirigir conforme a las disposiciones que se han de dictar segun esta acta, los exámenes de los aspirantes ó alumnos del dicho colegio de Hallebury ó del seminario de Addiscombe, y de los candidatos para las plazas del servicio civil y militar de dicha Compania, y de los que deseen ser nombrados médicos asistentes en las fuerzas de la misma. § 42.

La cláusula 43 establece, que esta acta comenzará a regir, a menos que otra cosa se determine, el dia 30 de Abril de 1854.

Los directores eligen anualmente de entre ellos mismos un presidente y un vicepresidente. Por sus estatutos tienen obligacion de reunirse una vez a la semana lo menos; pero por lo regular se reúnen con mas frecuencia segun los casos lo requieren. Sus resoluciones se adoptan por mayoria; y en caso de empate se deciden echando suertes el Tesorero. En los casos graves los directores votan por medio de bolas. Los empleados de la Compania así en el interior como en el exterior reciben sus nombramientos inmediatamente de la junta; a la cual son responsables del fiel y puntual cumplimiento de sus deberes.

Comision secreta.

Las principales facultades de la junta de directores están delegadas a una comision se-

creta, que constituye una especie de gabinete ó consejo privado. Todas las comunicaciones de naturaleza reservada y grave entre la Cámara de intervencion y la Compania se someten, al menos por el pronto a la consideracion de esta comision. Y las disposiciones de la Cámara con respecto a los asuntos políticos, se transmiten directamente a la India por conducto de la comision, sin que se enteren de ellas los otros directores. La comision secreta es nombrada por la junta de directores; y sus miembros prestan juramento de guardar sigilo.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Son muy curiosas las siguientes observaciones que ha publicado un estudioso inglés acerca del gran Océano.

«El Océano Atlántico ocupa un gran surco profundamente ahondado en la superficie de la tierra. Este surco tiene cerca de tres mil millas de ancho y seis mil quinientas de largo, estendiéndose continuamente del gran estanque ártico, al artántico y sigue una ruta un poco en zig zag.

«La distancia de su álveo a la superficie del agua varia estremadamente, siguiendo las situaciones. La mas grande depresion, sin embargo, excede poco de cinco millas de descenso perpendicular, y la parte mas profunda es inmediatamente al Sud de los bancos de Terranova. Las mas superficiales son generalmente a lo largo de las costas. El golfo de Méjico y el mar de las Antillas son mucho menos profundos que el resto del gran estanque Atlántico. Casi en todas partes la perpendicular que vá del lecho a la superficie del agua no pasa de una milla.

«Se necesitaria no muy considerable número de cifras para calcular la cantidad real de agua que encierra el vasto estanque del Océano; pero esto no es solo agua pura, pues contiene una gran cantidad de sal en disolucion. En cada azumbre de agua del mar hay mas de media onza de materia sólida que quedaria en polvo cristalino si el liquido se evaporase al calor.

«Toda el agua del Atlántico, estando evaporada, dejaria bastante sal depositada para cubrir una superficie de siete millones de millas cuadradas, y la profundidad ó lecho seria de una milla.

«Aunque por la naturaleza de las cosas el mar debe necesariamente ser salado, es un hecho curioso y extraordinario que no sea cada dia mas salado. Esta anomalia aparente está perfectamente esplicada con la ayuda de la ciencia. El agua del Océano no puede ceder al aire las materias sólidas que contiene, y como las recibe nuevas constantemente la proporcion salina deberia acrecer; pero hay multitud de vivientes, ó creaciones que viven en el mar, que tienen espina, escama ó concha, y unas y otras deben estar formadas por los ingredientes terrestres ó salinos.

«Tambien hay razas microscópicas de seres vivientes, muy particularmente activos en el trabajo de asimilacion. Los individuos de estas razas son tan pequeños, que no pueden ser vistos, ni aun engrosados por instrumentos ópticos de mucho aumento. Sin embargo, estos pequeños seres no se pueden sostener en su invisible existencia, sin revestir su tronco de pigmento de una túnica completa de mallas defensivas, superiormente ordenadas.

«Estas cotas de malla están fabricadas hábilmente a espensas de los ingredientes sólidos del mar, y cuando su obra se ha completado, se depositan como sustancias mas adelante insolubles en el lecho del Océano, formando capas de densidad y de espesor siempre crecientes. Muchos de los lechos terrestres en la superficie del globo, que se mantienen en lugares desnudos y secos, han sido formados en su origen por las sustancias sólidas, atraídas del agua del mar.

«La corriente tan conocida con el nombre de Gulf-Stream, es un rio oceánico profundo de media milla, y de muchas millas de largo corre con una rapidez de cuatro millas y media por hora, y contiene un volumen de agua mil veces mayor que el mas poderoso gigante de agua dulce, el rio de las Amazonas. El agua de este es muy dulce, y se compone enteramente de líquidos derivados de la cálida region setentrional, que ha pagado ya su tributo de evaporacion: por causa de su grande densidad, el agua del Gulf-Stream tiene un color brillante de azul oscuro. Como regla general, el agua de mar la mas verde, es la mas ligera en ingredientes salinos: la mas oscura y la mas azul está mas cargada de sal.

«El agua densa de Sulf-Stream tiene, sin embargo, una cualidad, que es de una grande consecuencia para su peso, y es que posee una temperatura alta constante. Cuando la corriente sale del golfo de la Florida, el termómetro (Fahrenheit) marca una temperatura de 86 grados, y durante muchos cientos de millas mas hacia el Norte, continúa teniendo de 8 a 10 grados de mas calor que las estensiones cercanas al Océano.

«El atraviesa la 40 paralela de latitud N. durante el invierno, con una temperatura propia que pertenecerá naturalmente en verano a esta latitud. En los sitios donde corre la 60 paralela es tan cálida como la 40 allá

donde no corre nada. La cantidad absoluta de calor colado de los mares de las Antillas y Mejicano por el Gulf-Stream, en un solo año, seria suficiente para hacer subir montañas de hierro a punto de fundicion, y para entretener una corriente de hierro fundido mas grande que el Missisipi, corriendo sin interrupcion.

«La mas grande parte de calor del Gulf-Stream está derramada a través de las regiones, que serian frias y heladas sin su influencia. La Gran-Bretaña y la Irlanda, entre otros países, gozan de un clima mas dulce en muchos grados, que no tendrian si no se encontraran situadas sobre el pasaje de este curso de agua caliente.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca inglesa Trafalgar, de 717 toneladas, su capitan George Richardson, en 6 dias de navegacion, tripulacion 23, en lastre: consignado a los Sres. Smith Bell y C. Trae algunas cartas, y de pasajeros Mr. Thomas S. Andreus y la esposa del capitan.

De Emuy, bergantin español Paz y Soledad, de 206 toneladas, su capitan D. José Rocha, en 5 dias de navegacion, tripulacion 20, con efectos de China: consignado a D. Lucas Aguilar. Trae algunas cartas, y de pasajeros 197 chinos: dicho capitan hizo presente que el 2 del corriente le cogió un vagoio a los 20 latitud N. y 125° 28' longitud E. del meridiano de Cádiz.

De id. con escala en Macao, bergantin español San Benito, de 225 toneladas, su capitan D. Manuel Gavito, en 38 dias de navegacion, desde el primer punto, tripulacion 19, con efectos de China: consignado a D. Antonio Ayala. Trae algunas cartas, y de pasajeros la esposa del capitan y 224 chinos: dicho capitan manifestó que el 2 de Octubre próximo pasado en el paralelo de 17 1/2° le cogió un vagoio del S. O. que le obligó arribar a Macao, de donde salió en 13 siguiente: y el 18 del mismo le cogió otro en 17° 3' de latitud que le desarboló de los masteleros de gavia, viéndose a mas obligado a picar el palo mayor y arrojar parte del cargamento al agua.

De Singapur, vapor de guerra inglés Insolent, de porte de un cañon, al mando de su comandante el alférez de navio J. S. B. Jones, en 22 dias de navegacion, tripulacion 30.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Cork, fragata inglesa Charger, su capitan W. J. M. Gbie, con 21 individuos de mar: con efectos del pais.

Para Hong-kong, barca española Soledad, su capitan D. Juan Manuel Diaz, con 18 hombres de tripulacion: con efectos del pais.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Sorsogon, bergantin-goleta núm. 15 Rosario, en 10 dias de navegacion, con 1060 picos de abacá, 8000 bejucos partidos y 700 cocos: consignado a los Sres. Russell y Sturgis, su patron Ambrosio Vallejos, y de pasajeros 2 chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Isla de Tablas, bergantin-goleta número 43 Alavis, su patron Cirriaco Juan.

Para Cebú, id. id. Veloz (a) Singular, su patron Florentino Borromeo.

Para Masbate, pailebot núm. 67 Prueba, su patron Victoriano Fructuoso.

Para Pangasinan, pontin núm. 190 Santa Verónica, su patron Juan Montano.

Para Donsol, bergantin-goleta núm. 140 San Rafael, su patron D. José María Araluce.

Para Pangasinan, lorchá núm. 5 Carmen, su patron Máximo Padilla.

Para Sorsogon, id. núm. 28 Manolito (a) Voladora, su patron Francisco Inclán, y de pasajero D. Ramon Lago.

VIGIA DE MANILA.

DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, a las cinco y media, viento N. E. fresquito y maretá del viento. La goleta anunciada, es el pailebot Carmen, se halla a 6 millas S. O. una lancha entrante, al parecer de guerra, con un casco a remolque, a 10 millas Sur.

Al amanecer de hoy, la atmósfera acelajada, viento N. flojo y mar llana, y en la esploracion, un bergantin-goleta de provincia entrante, próximo a fondear en la barra.

A las diez y media de esta mañana, se hallaba próximo a fondear en la barra, un vapor inglés de guerra entrante, es de hélice armado de goleta.

A las once y diez minutos, dió la vela de este ancladero para su destino, la barca española nombrada Soledad.

A las doce, la atmósfera nublada, viento N. E. galeno y mar en calma.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañia P. y O. RAJAH que saldrá el miércoles 9 del corriente Noviembre á las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 4.º de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

- Para España. D. Juan de Moya. Sevilla. D. Gabriel Vallejo. Málaga. D. Gabriel Vazquez y Bóveda. Orense. D. Juaro Jimenez. Málaga. D. Ignacio y doña Concepcion Sanz. Figueras. D. Eugenio Gonzalez. Alicante. D. Ramon Lopez. Adobes. D.ª María Daza y Cordeiro. Sevilla. D.ª Romana Pelayo. Pola de Siero. D.ª Concepcion de Orbeta. Bilbao—Plencia. D. Ramon Gonzalez Vallejo. Santillana.

- Para el interior. D. José Llibre y Torres. Paliparan. D. Felipe Esnaola. Hagan—Isabela. D. Blas Martinez. Manila. D. Patricio Cardona. Sual—Pangasinan.

Manila 7 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El vapor de la Comp. P. y O. RAJAH, capitán Norie, saldrá para Hong-kong el 9 de Noviembre.

No recibe carga para los puertos al Oeste de Hong-kong por tener el vapor que sale de aquel punto el 15 con las malas para Europa, comprometida la seleria que pueda llevar. Aguirre y C.ª, Agentes.

Para Hong-kong y Macao, saldrá el 12 del corriente la goleta española DENIA; admite carga á flete y la despacha Vicente Carranceja.

Para Daet y Lagonoy, saldrá el jueves 10 del corriente el bergantin TORRE DEL ORO, admite carga y pasajeros, despachados por Bustamante y Sobrinos.

EL TURIA (a) S. VICENTE, saldrá para Iloilo el 12 del presente; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán Antonio Molleda.

El bergantin-goleta VENANCIA, saldrá para Capiz en la próxima semana; admite pasajeros y fletes. A. de Ayala.

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

Para el miércoles 9 del corriente, entre una y dos de la tarde, se venderán en almoneda sin reserva por cuenta de quien corresponda, lo siguiente: una partida de piezas de carrancian azul manchadas, una id. de id. de cotonia cruda id.

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

Para el miércoles 9 del corriente, de siete á nueve de la noche se venderán en almoneda por cuenta de quien corresponda, varios géneros, sombreros de fieltro, quinqués de sobre mesa, ahajas de oro, relojes, vinos de varias clases, muebles, carruages y caballos.

Se suplica á la persona á quien se presente a servir ó sepa el paradero de una llamada Juana de la Cruz, de Laspiñas, mo-rren de estatura mas que regular y con viruelas, que se escapó de la casa del que suscribe núm. 24 de Cabildo, dé aviso en dicha casa ó la remita en la Comandancia de la S. P. pues ha llevado, ademas de la deuda, algunas prendas de oro. Adriano Zafra.

Se gratificará al que presente un anillo de oro con un brillante rodeado de chispas, al tribunal de naturales del pueblo de Sta. Cruz, que fué sustraído el 31 del mes próximo pasado de una casa de dicho pueblo.

Lastre de piedra.

Los que quieran conseguir lastre de piedra, ocurran á Russell y Sturgis. El que suscribe está autorizado para vender solares á la margen del rio grande y frente al hermoso mercado de la Quinta, así como en Gunao, en lotes grandes y pequeños á la conveniencia del comprador. Felix Rojas.

Los Sres. suscritores al CORREO de Ultramar, Eco Hispano-Americano, América, L'Illustration, Le Follet y otros periódicos cuyo abono concluye con el año, se servirán, si gustan, renovar su suscripcion con la brevedad posible en la oficina de los que suscriben para evitar interrupcion en el envio de sus ejemplares. Guichard & Fils.

En el Instituto español de Lopez de Altamirano sita en la 2.ª calle de Sto. Cristo, contigua á la casa de D. Simplicio profesor de música necesita un profesor de dibujo.

En la noche del día 1.º del actual, fueron estraidas de la casa situada á mano izquierda de la calle Real del sitio de Lechero pasada la cárcel pública del pueblo de Tondo, un par de guarniciones de colleras de mediano uso; se suplica á quien las lleven á vender ó sepa el paradero de ellas, tenga la bondad de dar aviso en dicha casa ó en la calle de la Solana núm. 42 donde se dará una gratificacion y las gracias.

El Sr. D. Pedro Pelletier, ingeniero maquinista nuevamente establecido en este país, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten confiarle sus obras, dicho señor puede hacer en su taller con toda seguridad y garantía, prensas para prensar abacá y bultos de tabacos etc. etc. esta se llama Biels, es de nueva invencion, y de los mas económicos posible, en vista que se la puede hacer trabajar con un solo caballo ó carabao y con esto se puede prensar de 180 á 200 bultos al día, de un picó cada bulto, en el mismo taller dicho señor recibirá órdenes para hacer máquinas para coser y refinar azúcar, hace tambien centrifugos así mismo que toda clase de maquinaria de vapor y otros, recibe tambien obras de buques.—Plazuela del teatro de Binondo.

ALQUILERES.

En la casa núm. 38 de la calle de la Solana, se alquilan tres habitaciones con vista á la calle para un matrimonio ó señora sola.

En el barrio de Ilaya del pueblo de Tondo, se dan de alquilar ocho posesiones nuevamente construidas: por su precio pueden verse en Manila calle de Sto. Tomás, casa núm. 5, esquina á la Catedral y Cabildo.

En la casa núm. 38 de la calle de la Solana, se alquilan unas habitaciones interiores, á un matrimonio ó mugeres sola.

COMPRAS Y VENTAS.

Vinos y comestibles de Europa de todas clases por mayor y menor á precios muy arreglados. Escolta fábrica de jabones, en las bodegas interiores.

Palay superior á 7 rs. plata cavan, lo despacha al pié del puente de Binondo, viniendo de la iglesia, tienda del chino Santiago, contigua al establecimiento de carruages de alquiler del Sr. Morales. En la calle del Beaterio núm. 9, de esta ciudad se encuentran de venta ornamentos de raso de distintos colores con bordados de seda y antielulas de gusto para el Sto. Sacrificio de la misa.

Aviso interesante.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende en la provincia de Camarines Norte una hacienda llamada LA ESPERANZA en la jurisdiccion del pueblo de Lavo término de Bocal que mide su perimetro á contorno 4,482 brazas de Burgos con otro pedazo anexo de 720 brazas. Su plantacion es 100,000 piés de abacá en estado de beneficio: 5,000 piés de cacao de los cuales 4,000 están frutando en la actualidad, 2,000 frutarán el año próximo venidero, y 2,000 restantes frutarán á los tres años contados desde esta fecha, con un semillero de mas de 2,000 piés pronto al transplanto, algunos piés de cocos y un quifón próximamente sembrado de caña de azúcar. Edificio: una casa de tabla con materiales bastantes para poderla agrandar, un camarín para el beneficio del abacá, con cuchillas y útiles bastantes: otro con un trapiche de los que se usan en esta provincia para el beneficio de la caña. Esta hacienda se halla en el mejor estado que pueda darse y es susceptible de toda mejora, con magníficos rios que la rodean y puede extenderse la plantacion del cacao á 200,000 piés en terreno virgen. Para su ajuste y demás pormenores pueden entenderse en esta Capital con D. Antonio Pascual Casal calle Nueva núm. 20 y en aquella provincia con su propietario D. Rafael de Serra.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37.

Cajas con 42 botellas licor muy superior del acreditado fabricante D. Manuel Diaz de Sevilla, á 8 ps. caja y 6 rs. botella; cajas con 42 frascos frutas en almibar á 46 ps. caja y 42 rs. frasco; cajas con 42 frascos aceitunas muy gordas de la Reina á 8 ps. caja y 6 rs. frasco; cuñetes de aceitunas á 42 rs. uno; cajas con 42 tarros ginebra superior de Holanda á 6 ps. caja.

Los que suscriben com-

pran plata al 40 p. por mayor. J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 44 \$ dos reales. Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Pianos verticales acabados de llegar se venden por Findlay Richardson y C.ª

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

En la calle de la Audiencia núm. 2, se vende un carruaje de Carls con pareja y guarniciones.

Los que suscriben acaban de recibir una remesa de magníficos pianos de la calidad que tanta aceptación han merecido. Barraca. Eugster, Labhart y C.ª

En Gunao núm. 2, se vende una pareja de castaños y otra de rosillos, jóvenes, de a zada y diestros al pescante.

Almacen de la Palma.

Calle del Rosario.

Un aparador de narra y camagon y dos fanales grandes de cristal con pié, sombreros y peana de madera dorada para santos.

Almacen de la Palma.

Calle del Rosario.

Cacao muy superior á 12 rs. ganta y por cavan á 55 ps. plata.

Se vende baratísimo un carruaje de cuatro asientos en estado de uso, y dos parejas de caballos y guarniciones; calle de Cabildo núm. 58 se puede tratar de su ajuste.

En la calle de Cabildo núm. 22, se venden dos manteles de 4 y 4 1/2 varas de largo y 4 y 4 1/2 de ancho, una docena de toballas, otra de servilletas, dos mantas blancas, una de pelo y otra de cordoncillo todo mandado hacer en locos de encargo, advirtiendo que se darán por el mismo precio que han costado en el mismo locos.

Fragata española ALAVESA.

Efectos frescos que han recibido por dicho buque los almacenes Nuevo del Sol al pié del puente de Binondo é interior de la calle de Cabildo núm. 8 y son los siguientes:

Legítimo tinto Benicarló de cuya clase hace algun tiempo no venia ya á Filipinas, se recomienda tanto por ella como por la insignificante cantidad que queda, y por lo cómodo del precio que es el de 22 rs. arroba; aguardiente espíritu de 59º, en pipas y por arrobas; id. id. de 56º en id. id.; id. id. de 28º en barriles y arrobas; vino jerez de clases desde la mas pobre á la mas acomodada en pipas, barriles y arrobas; moscatel de iguales circunstancias en las mismas medidas; má-laga tan superior que se puede asegurar no vendrá ya de su clase por no tener cuenta el traer, el que tambien se recomienda por lo convencional de su precio; coñac español; unisado de varias clases; cajas de fideos españoles, las de 1 arroba á 5 ps. 2 rs., las de 1/2 arroba á 4 peso 6 rs. y las de 1/4 arroba á 4 peso; aceitunas muy buenas en cuñetes de 1/2 arroba á 4 peso 4 rs. Tambien han recibido dichos almacenes por buques anteriores otros varios efectos que sería prolijo enumerarlo.

En la calle de la Victoria núm. 7, darán razon de dos escopetas muy buenas que se vende baratas y lo mismo un caballo castaño retinto que sirve para montar y tiro, y un alazan.

En la calle de Palacio núm. 37, se vende una pareja de caballos castaños oscuros, ilocanos, diestros al pescante, y un carruaje en mediano uso, de banquito, con pareja ó sin ella, y todo lo perteneciente para su uso, por un precio bastante arreglado. Pudiéndose tratar de sus ajustes, con el vecino del piso entresuelo de la misma casa.

En la tienda Nueva Filipina, dará razon de la venta de un carruaje, de la fábrica de Carls, y una pareja de caballos castaños, propios para pescante al precio sumamente moderado.

Aceite de coco.

Es mucho mejor que el de la Laguna y se vende á 2 rs. menos que esté cada tinaja.—Barraca, casa del Sr. Marcaida.

Barajas.

Calle de Anloague núm. 3.

- Del Leon, docena. \$ 4 4 » » Caballo, id. 1 » » » Leona, id. 4 » » » Vapor, id. 7 40 » Amistad, id. 7 » » »

Almacen del Montañés.

Costado del Cabildo, vende:

Vino tinto Benicarló á 70 ps. pipa, 45 ps. barril de 4 arrobas y 22 rs. damajuana y 2 rs. botella; id. de jerez amonillado muy añejo y superior á 41 ps. barril de 4 arrobas, 40 ps. damajuana y 4 rs. botella; id. de id. fino muy bueno á 470 ps. pipa, 24 ps. barril de 4 arrobas, 6 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella; id. de id. á 440 ps. pipa, 17 ps. barril de 4 arrobas, 4 ps. damajuana y 2 rs. botella; id. de Valdepeñas á 47 ps. barril de 4 arrobas, 5 ps. 4 rs. damajuana y 2 rs. botella; aguardiente de 28º á 25 ps. barril de 4 arrobas y 6 ps. damajuana; id. de 56º á 4 rs. botella; anisado de Mallorca á 5 ps. damajuana y 5 rs. botella; id. corriente á 5 ps. 2 rs. damajuana é id. en damajuana de 18 botellas á 22 rs. una y 2 rs. botella; vino moscatel superior á 7 ps. arroba y 5 rs. botella; Málaga dulce á 2 1/2 rs. botella; coñac á 7 ps. docena de botellas y 6 rs. una; burdeos á 5 rs. botella; aguardiente de uvas; cerveza superior á 45 ps. barrica y 4 ps. docena 5 rs. uoa; champaña á 6 rs. botella; licores de Cádiz de la fábrica de Sanchez á 7 ps. 4 rs. caja y 5 rs. botella; cajas de vinos de Pedro Jimenez; pajarete; jerez dorado y amonillado todo embotellado en Europa y de superior calidad á 8 ps. 4 rs. caja de 12 botellas y 6 rs. una; tintilla de rota á 7 ps. caja de 12 botellas y 5 rs. una; manzanilla muy superior á 6 ps. caja de 12 botellas y 4 rs. una; dichos precios son: los de las no embotelladas en Europa sin casco; garbanzos de las largas á 42 rs. arroba y 5 rs. ganta; lentejas á 42 rs. arroba y 5 rs. ganta; aceite embotellado en Europa á 6 ps. caja de 12 botellas y 4 rs. una; id. clarificado á 5 rs. botella; vinagre á 25 ctos. botella; id. de yema á 45 ps. barril y 5 ps. 6 rs. damajuana y 2 rs. botella con cascote; bacalao á 5 ps. arroba y 4 1/2 rs. libra; fideos en cajas de una arroba con 4 clases á 5 ps.; id. de 1/2 arroba á 12 rs. é id. de 1/4 arroba á 7 rs. una; quesos de bola frescos á 40 rs. uno; cuñetes de aceitunas á 15 rs. y 2 1/2 rs. frasco; acharas surtido á 2 1/2 rs. frasco; mantequilla de Holanda á 6 rs. libra; pasas moscateles á 40 rs. caja de 1/4 arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas á 2 rs. el 1/4 de lata; latas de chorizos á 20 rs. una; id. de alcacúiles de 1/4 arroba á 45 rs.; id. de colifloras á 45 rs. una; id. de salsa de tomates tambien fresca á 42 rs.; id. de carnes de lomo de cerdo en mantea; costillas de id.; perdiz compuesta; vaca con chicharos; id. estofada; id. mechada; vaca cocida; vaca con guisantes; lengua de vaca; ternera estofada; id. mechada; id. de pescados de bonito frito; róballo frito; merluza frita; besugo frito; salmon frito; tras en aceite; bonito con tomates; todos de la fabrica la Hormiga en Gijón á 40 rs. las de carnes y pescados; latas francesas de pastel de liebre; pastel de capon; tordo asado; pastel de perdiz; ternera asada; pichon asado: todas á 40 rs. una; frascos de dulce en almibar y son de peras; melocotones; ciruelas; guindas y cidra; todo á 40 rs. uno; candelas de es-perma á 5 rs. libra; licores de Mallorca á 5 ps. 6 rs. caja de 12 botellas de regular tamaño y 5 rs. una: otros varios efectos tambien sobre buenos y á precios arreglados.

En la tienda del Madrileño, se han recibido una partida de sombreros de paja con bonitos adornos y plumas para señoras, corbatas negras y de colores muy buenos para caballeros, calzetines crudos y de colores, semanarios para afeitar, navajas inglesas para id., corta plumas con cinco hojas muy finas, petacas de cuero de colores, y gabanes de goma para agua.

Fideos.

A 4 1/2 rs. libra se venden por libras sueltas en el nuevo almacen del Sol al pié del puente de Binondo á la izquierda bajando para la calle de San Fernando.

Una pareja de caballos ilocanos, jóvenes, fuertes y sin herraduras, se vende en Quiapo, Gunao núm. 5.

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fabrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabildo núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no esija cambio. Libro de hojuela de oro fino. \$ 45 Id. » lantejuelas id. id. » 45 Id. » hilillo de oro fino liso para bordar. » 40

En el entresuelo de la casa donde falleció D. José Calderon, frente de la de Don Narciso Padilla, en la calle de David, se venden piezas de música para piano de fácil ejecucion y á menos de la mitad del precio en que se venden en los almacenes de Europa. Los que gusten verlas podrán hacerlos todos los días de once de la mañana á dos de la tarde.

En tres onzas se vende un bonito caballo de montar y muy diestro al pescante, color castaño, cabos negros: calle de la Solana núm. 5.

La casa sita en intramuros, calle de Cabildo núm. 56, se vende: en la misma calle núm. 25, darán razon.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.